



Municipalidad  
Monte Patria

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE  
FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 3.537-

MONTE PATRIA, 12 de Marzo de 2018. -

**VISTOS :**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden Del Alcalde.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETA:**

**AUTORIZA**, a la Srta Catalina Aguirre Adones, Rut.; [REDACTED] Encargada Remuneración Municipal, a comisión de servicio por Recaudación de Permiso de Circulación mes de Marzo 2018, en el siguiente detalle de salida:

Sábado 17 de Marzo 2018 Localidad de Las Mollacas desde las 10:30 hrs.

2.- **PÁGUESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40% por \$18.080.-

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.02.004.006.010 "D.A.F comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



*Diana Cortés Aquilera*  
SECRETARIO MUNICIPAL

*Betty Bravo Rojas*  
BETTY BRAVO ROJAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BBR/AMA/caa.-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal